

dos meses y tres días de servicios prestados a la Nación, hasta el 15 de octubre de 1892".

Por no haberse obtenido el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, se aplazó el proyecto por el cual se concede a doña María Luisa Larriva y Llona un premio pecuniario de Lps. 1,000.0.00

Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 30 p. m.

Por la Redacción.

.. José Manuel Calle.

26a. sesión del Jueves 13 de Enero de 1927

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Curletti, Chueca, Eggo-Aguirre, Elguera, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, Gonzales Orbegoso, La Torre, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Pardo Figueroa, Piérrola, Velarde; y Gonzales y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida, se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, comunicando que le será grato concurrir el día de hoy al seno de esta Cámara, para informarla del estado de nuestra cuestión interna-

cional con Chile.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia e Instrucción, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Medina, que su Despacho procurará atender a la creación de dos escuelas elementales en el pueblo de Chalcos, provincia de Lucanas.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Mariátegui, para que se consigne en el próximo presupuesto administrativo de Primera Enseñanza, una partida destinada al sostenimiento de una escuela elemental en el pueblo de Paucarará, de la provincia de Angaraes.

Con conocimiento del señor Mariátegui, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Chueca, para que se transforme en Centro Escolar la Escuela Elemental N° 4624, del pueblo de Quinches, provincia de Yauyos.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Chueca, que su Despacho procurará proporcionar el mobiliario que se necesita para la Escuela Mixta N° 4467, de Yuracmayo, provincia de Huarochirí.

Con conocimiento del citado señor Senador, al archivo.

Del señor Ministro de Fomen

to, contestando el pedido formulado por el señor Fernández, respecto a los diversos casos de peste bubónica que se han presentado en el pueblo de Copa, de la provincia de Bolognesi y a la necesidad que hay de que se envíe un médico, provisto de sueros y vacunas.

Con conocimiento del señor Fernández, al archivo.

Del mismo, expresando en respuesta a un pedido del señor Casanave, al que se adhirieron los señores Pardo Figueroa y Franco Echeandía, que se han impartido las órdenes convenientes para que se vigile estrictamente, por las autoridades de policía, la industria que realizan los herbolarios.

Con conocimiento de dichos señores Senadores, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, sometiendo a la deliberación del Congreso, el proyecto de ley por el cual se concede a doña Angela Santa María y a doña Luz Bedoya, viuda e hija respectivamente, del General de Brigada don Augusto E. Bedoya, la suma de cincuenta libras peruanas, como pensión mensual de montepío.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

Del mismo, participando, en respuesta a un pedido del señor Noriega, que ha solicitado informe de la Dirección General del Tiro Nacional de Guerra, respecto de los procedimientos empleados en Arequipa en la realización del concurso de tiro "Presidente de la República".

Con conocimiento del señor Noriega, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, expresando en contestación a un pedido del señor Arana, que la Dirección de Contabilidad ha reiterado al Cónsul del Perú en Liverpool, la recomendación de transmitir, con el mayor cuidado, las cotizaciones de todas las clases de balatas que se exportan por el puerto fluvial de Iquitos.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

DICTAMENES

De la Comisión de Hacienda, que en la sesión de ayer quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto presentado por el señor Castro, en virtud del cual se libera de derechos, todo el material que se importe de películas vírgenes, por la Compañía Cinematográfica Inca Film, para la ejecución de su obra "Ciudades del Perú".

De las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda, que también quedaron en Mesa, en el proyecto venido en revisión, por el cual se crea una Junta encargada de la construcción de las defensas marítimas y de un Malecón en Pimentel.

De la Comisión de Hacienda, que también quedó en Mesa, en el proyecto enviado por la Legisladora, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que libere de derechos consulares y de importación, inclusive los adicionales, los aeroplanos especiales, los repuestos y los insecticidas que se im-

porten para utilizarlos en beneficio de la industria nacional.

De las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, que igualmente quedaron en Mesa, recaídos en los siguientes proyectos:

El que aumenta a Lp. 23.3.32 la pensión de montepío que disfrutaban las hijas del que fué Coronel don Manuel Gamero.

El que reconoce al Teniente Coronel don César de Soria, los tres años, seis meses y dieciseis días de servicios que ha prestado al país.

El que eleva a Lp. 12.0.00 la pensión de montepío que actualmente disfruta doña Elisa Vegas viuda del Teniente Coronel don Manuel Frías.

El que aumenta a Lp. 10.0.00 la pensión de montepío de doña Rosa Revollar, viuda del Teniente Coronel don Nicanor Larrea y Guerrero.

El que concede a doña Josefa Luna, una pensión de montepío correspondiente a la clase de Teniente Coronel, con arreglo a la escala de haberes de 1912, como hija del Prócer don Eusebio Luna.

El que otorga a doña Mercedes O'Hara, un premio pecuniario de doscientas libras peruanas.

El que aumenta a la suma de Lp. 16.6.66, la pensión de montepío de doña Rosa Elvira Valcárcel.

De la Comisión de Constitución, en la solicitud presentada por el señor J. Ricardo Nieto,

pidiendo que el Congreso se pronuncie sobre la vigencia o no de la resolución legislativa de 20 de Enero de 1869.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

De la Comisión de Demarcación Territorial, con firmas incompletas, en el proyecto venido en revisión, por el cual se crea el distrito Carmen Salcedo, en la provincia de Lucanas.

De las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, con firmas incompletas, en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se manda expedir nueva cédula de montepío a doña María Teresa Becerra y doña Celia y Esther Cossío Becerra, madre y hermanas, respectivamente, del que fué Aviador militar don César Cossío.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa para completarse las firmas.

PEDIDOS

El señor Chueca.— Pido la palabra.

El señor Presidente.— Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Lima.

El señor Chueca.— Señor Presidente: No debemos dejar transcurrir el día de hoy sin que el Parlamento de la República, tribute un respetuoso homenaje a la memoria de los heroicos defensores del honor nacional que, en las luctuosas jornadas del 13 y 15 de Enero de 1881, rindieron sus vidas o regaron con su sangre los campos de ba-

talla de San Juan, Chorrillos y Miraflores; así como sin dejar sentir también, una voz de enérgica protesta y de anatema contra el despiadado invasor, por los crímenes de lesa civilización llevados a efecto en medio de la embriaguez de la victoria, reduciendo a escombros esas florecientes poblaciones y sembrando la muerte entre los heridos y prisioneros, sin respetar, siquiera, a los neutrales. Trece laboriosos súbditos italianos, huéspedes nuestros, que pretendieron, después de los combates, salvar del incendio algunas propiedades, fueron cruelmente fusilados. El Senado tiene el honor de contar entre sus miembros algunos de aquellos heroicos defensores del Morro Solar y de los reductos de Miraflores. En homenaje a ellos y como un respetuoso recuerdo a los caídos, pido a la Presidencia se sirva invitar a la Cámara a ponerse de pie por breves instantes. (Aplausos).

El señor Presidente.— Invito a los señores Senadores a ponerse de pie para aprobar el patriótico pedido del señor Chueca.

(Los señores Senadores permanecieron de pie breves instantes).

El señor Plérola.— Solicito que se me tenga por adherido al pedido del señor Chueca.

El señor Presidente.— Constará la adhesión del señor Senador.

El señor Castro.— Que se me considere a mí también, adherido a ese pedido.

El señor Presidente.— Se

tendrá por adherido al señor Senador por La Libertad.

El señor Castro.— Señor Presidente. El grupo de militares y marinos que formaron la Comisión de Límites para estudiar los problemas de delimitación de la zona en litigio en las provincias de Tacna y Arica, ha preparado un trabajo, en mi concepto sumamente importante, que habla por sí solo de la capacidad de esos Jefes de nuestro Ejército y de los marinos que formaban esa Comisión. Estudian en ese trabajo problemas de astronomía, de geodesia y de topografía, y constituye importantísimo documento, de gran utilidad, que debe encontrarse en el Senado a disposición de las Comisiones Diplomática y de Guerra, toda vez que se relaciona con asuntos militares. Por estas consideraciones, me permito rogar se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que se digne enviar dos ejemplares del trabajo a que acabo de hacer referencia.

El progreso cada vez más creciente de la urbanización de Santa Beatriz, ha traído como consecuencia el aumento de policía en esa zona, pero como actualmente las fuerzas que constituyen la Guardia Civil y de Seguridad no tienen medios de movilidad, demoran mucho para trasladarse de un lugar a otro los guardias de la Comisaría de esa zona. Sería muy conveniente que el señor Ministro atendiera a la movilidad del grupo de aquella Comisaría, dotándola de una motocicleta. Deseo, pues, que se oficie al señor Ministro de Gobierno, trascribiéndole la petición que hago en este momento. Seguro estoy que

el señor Ministro atenderá, diligentemente, este pedido.

El señor Franco Echeandía.

—Con permiso del señor Senador por La Libertad, voy a ampliar su pedido respecto a los distintos ofrecimientos hechos por el señor Ministro de Gobierno, para dotar de mayor número de guardias de policía a la Comisaría de la Avenida Leguía, que hoy no cuenta sino con veinte hombres, número escasísimo para hacer el servicio en esa zona.

El señor Castro.— ¿Me permite, el señor Senador, una interrupción, para aclarar la petición que va a hacer S.Sa.? En la Comisión de Presupuesto, a mérito de las peticiones que hicieron los Representantes por Piura y La Libertad, el señor Ministro aceptó que se aumentara el número de guardias de esa Comisaría, en el doble de la cantidad fijada en el Presupuesto; de ahí que, hace pocos días, esa Comisaría ha recibido el refuerzo de 20 guardias. A eso se debe que yo haya pedido facilidades para la movilidad.

El señor Franco Echeandía.

—Agradeciendo la aclaración del señor Senador por La Libertad, he de manifestar que ese aumento ha dejado, sin embargo, las cosas en la misma situación. Muy respetables vecinos de esa zona pueden corroborar que las calles carecen de guardias, tanto en la hora de prima como en la nona; de manera que procede solicitar, no sólo que se refuerce esa Comisaría con el número de guardias que se ha ofrecido, sino, también, que los guardias permanezcan en sus puestos.

El señor Presidente.— Se atenderán los pedidos de los señores Senadores.

El señor Noriega.— Pido, señor Presidente, se sirva consultar si se dispensa del dictamen de la Comisión Auxiliar de Presupuesto, al proyecto sobre concursos en el idioma quechua, que tengo presentado, pues la Comisión no puede presentar ese dictamen, por ausencia de dos de sus miembros, que son los señores Seminario y Palacio. El señor Palacio está enfermo, lo que todos deploramos, y el señor Seminario ausente; solo ha quedado el señor Chueca, quien tiene la mejor voluntad para firmar.

El señor Presidente.— Se consultará en la estación oportuna.

El señor Gonzales.— Por avisos que he recibido de mi departamento, estoy informado de que el Ministerio de Fomento había nombrado un Médico Sanitario especial, para que se constituyera en el departamento del Cuzco y otros del Sur, para hacer la visita sanitaria. Existiendo en las capitales de departamento Médicos Sanitarios de reconocida competencia y de cuyos servicios debe estar satisfecho el Gobierno, creo innecesario que se produzcan nombramientos de esta naturaleza, que solo tienen por objeto hacer gastos innecesarios, cuando real y efectivamente, en el Ramo de Sanidad se pagan empleados menores, como los Inspectores y Vacunadores, que hacen esa labor. Esa Comisión ha costado algunos reales, que han sido pagados. Yo deseo que el señor Ministro diga qué razones ha te-

nido para haber nombrado Médico Sanitario extraordinario para el Cuzco, habiendo allí un facultativo, Jefe de Sanidad, el doctor Valcárcel, de cuya competencia estamos convencidos. Que diga, así mismo, cuánto ha costado la traslación de ese Visitador, en haberes y pasajes que se le han otorgado; y por último, cuál es la misión que ha llevado y qué resultados prácticos ha dado la comisión que se le ha encomendado.

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Senador por el Cuzco.

Se va a dar lectura a un pedido por escrito del señor Mariátegui.

—El señor Relator leyó:

“Señor Presidente:

“Tengo conocimiento, por “los principales vecinos del distrito de Julcamarca, de la provincia de Angaraes, que la “Compañía Marconi ha introducido ciertas modificaciones “en el itinerario del Correo, servicio que se realiza hoy por la “vía de Anco, y no por la de Lircay, como sucedía antes; ocasionando este hecho perjuicios a esa población, por la inseguridad que existe en la entrega de la correspondencia. “Por este motivo, solicito al señor Presidente, se digne hacer “pasar un oficio al señor Ministro de Gobierno, a fin de que “disponga lo conveniente para “la vigencia del antiguo itinerario del correo a Julcamarca.

“Lima, 13 de Enero de 1927.

“F. Mariátegui.”

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Senador por Huancavelica.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea, a la sesión de

ORDEN DEL DIA

Pedido resuelto.

—Sin debate fué acordado el pedido del señor Noriega, para que se dispense del trámite de Comisión, al proyecto que ha presentado sobre concursos en el idioma quechua.

Autorizando al Poder Ejecutivo para la apertura de créditos suplementarios a las partidas Nos. 249 y 262, del pliego de Fomento del Presupuesto General vigente.

—El señor Relator leyó:

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de los siguientes créditos suplementarios, a las partidas que a continuación se indican, del Pliego de Fomento, del Presupuesto General vigente: N° 249 para “servicio de vacunación” por la suma de Lp. 4,000.0.00, y N° 262 para “pago de haberes del personal sanitario de la República”, por la cantidad de Lp. 12,000.0.00; créditos que serán cubiertos con los mayores ingresos del Presupuesto en referencia y con el producto que arroje, durante éste y el próximo año, la contribución progresiva sobre la renta.

Lo comunicamos, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

SENADO

COMISION PRINCIPAL DE
PRESUPUESTO

Señor:

Aprobado por la Cámara de Diputados, viene, en revisión, un proyecto de resolución legislativa, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de créditos a las partidas números 249, "Servicio de Vacunación", y 262, "pago de haberes del personal sanitario de la República"; por las cantidades de Lp. 4,000 y Lp. 12,000, respectivamente, créditos que se cubrirán con los mayores ingresos del Presupuesto en actual liquidación y el producto que arroje la contribución progresiva sobre la renta.

Según la nota del señor Ministro de Fomento solicitando la apertura de los créditos mencionados, las cantidades que hay pendientes de pago por gastos hechos con cargo a esas partidas, que se encuentran agotadas, ascienden a las sumas indicadas, y es urgente satisfacerlas; y como ambas partidas son susceptibles de ampliación, de acuerdo con la ley presupuestal, vuestra Comisión Principal de Presupuesto es de opinión que sancionéis el proyecto enviado en revisión, con cargo de redacción, por haber terminado el año de 1926, en que se inició el trámite.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 10 de enero de 1927.

C. de Piérola. — Antonio Castro. — E. Pardo Figueroa. — J. R. Pizarro. — C. A. Velarde.

—Sin debate se aprobó el proyecto materia del anterior dictamen.

Autorizando al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario a la partida No. 253, del Pliego de Fomento, del Presupuesto General vigente:—

—El señor Relator leyó:

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 10,000.0.00, a la partida número 253, para "gastos de sanidad", del Pliego de Fomento, del Presupuesto General vigente, con cargo a los mayores ingresos del indicado Presupuesto, y al producto que arroje, durante éste y el próximo año, la contribución progresiva sobre la renta.

Lo comunicamos.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

SENADO

COMISION PRINCIPAL DE
PRESUPUESTO

Señor:

Para su revisión por el Senado, remite la Colegisladora un

proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 10,000.00, a la partida número 253, para "Gastos de Sanidad", del Pliego de Fomento del Presupuesto en liquidación, con cargo a los mayores ingresos de dicho Presupuesto y al producto que arroje la contribución progresiva sobre la renta.

Fundaméntase la petición del crédito referido, en que la partida destinada a hacer frente a todos los gastos de sanidad en la República, se encuentra agotada, y hay cantidades pendientes de pago, por gastos hechos con cargo a ella; y considerando vuestra Comisión perfectamente justificada la solici-tación en trámite, es de parecer que sancionéis el proyecto venido en revisión, modificando la redacción, por haber terminado el año de 1926 en que se inició este expediente.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 10 de Enero de 1927.

C. de Piérola. —Antonio Castro. —E. Pardo Figueroa. —C. A. Velarde. —J. R. Pizarro.

—Igualmente sin debate, se aprobó el proyecto en revisión a que se contrae el dictamen que precede.

Autorizando al Poder Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario de Lp. 5,000.00, con el objeto de atender a los gastos de traslación de las oficinas del Concejo Provincial del Callao:—

—El señor Relator leyó:

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario por la suma de Lp. 5,000.00, para atender a los gastos de traslación de las oficinas del Concejo Provincial del Callao; crédito que será cubierto con los mayores ingresos del Presupuesto en vigor y con el producto que arroje, durante éste y el próximo año, la contribución progresiva sobre la renta.

Lo comunicamos, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

SENADO

COMISION PRINCIPAL DE
PRESUPUESTO

Señor:

La Cámara de Diputados ha aprobado un proyecto de resolución Legislativa, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario por la cantidad de cinco mil libras, con el objeto de atender a los gastos que demande la traslación de las oficinas del Concejo Provincial del Callao, debiendo cubrirse este crédito con los mayores ingresos del Presupuesto en liquidación y con el producto que arroje la contribución progresiva sobre la renta.

El señor Ministro de Fomento fundamenta la petición de este crédito, en el hecho de que, con motivo de la restauración

de las obras del Real Felipe, hubo necesidad de destruir el local donde funcionan las oficinas del Concejo Provincial del Callao, y para los gastos de traslación de dichas oficinas, el Gobierno, por Resolución Suprema de 18 de junio próximo pasado, acordó un subsidio de Lp. 5,000, con cargo a la cuenta "Obras de Saneamiento", resolución que no ha podido cumplirse por haberse agotado la cuenta mencionada.

Estando justificada la solicitud del crédito en referencia, vuestra Comisión es de sentir que sancionéis el proyecto venido en revisión, modificando la redacción, por haber terminado el año 1926 en que comenzó el trámite.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 10 de Enero de 1927.

C. de Piérola.—**Antonio Castro.**—**E. Pardo Figueroa.**—**C. A. Velarde.**—**J. R. Pizarro.**

El señor Presidente.—En debate.

El señor Curletti.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por Huánuco.

El señor Curletti.—¿A qué próximo año se refiere? ¿Qué fecha tiene el proyecto? ¿Se refiere, acaso, a los ingresos del año 1928?

El señor Pardo Figueroa.—En el dictamen se expresa opi-

nión favorable al proyecto, pero modificando la redacción.

El señor Curletti.—Permítame el señor Senador, pero me parece que la resolución debería estar concebida en términos precisos. No sé cómo pueda expedirse una resolución legislativa en que se diga que los gastos se aplican con cargo a los ingresos del año siguiente, siendo así que no se puede disponer de los fondos de un ejercicio futuro. Me parece que ésta es una cuestión trascendental; aparte de que, en verdad, los archivos del Concejo Municipal deben ser abundantes, copiosos y de mucho valor, cuando se gastan cinco mil libras en trasladarlos de un lugar a otro, en una ciudad como el Callao.

El señor Pardo Figueroa.—No se trata de trasladar un archivo. El Gobierno, para reconstruir el Castillo del Real Felipe, ha tenido que destruir la casa consistorial del Callao, y entonces, consigna la suma de cinco mil libras para la construcción de un nuevo edificio municipal.

El señor Curletti.—Pero no se dice eso en la resolución. Desearía que se volviera a leer lo que está en discusión.

El señor Presidente.—Lo que está en discusión es el proyecto venido en revisión.

El señor Curletti.—Que se lea, señor Presidente.

El señor Presidente.—Se van a leer, nuevamente, el proyecto y el dictamen.

—El señor Relator dió lectura a dichos documentos.

El señor Curletti.—La aclaración hecha por la Comisión dictaminadora crea una situación mucho más grave que el proyecto mismo, porque parece que se refiere al Presupuesto en liquidación del año 1926 y que se va a aplicar, además, la contribución progresiva sobre la renta del Presupuesto de 1927. Pero si ya ha sido aprobado el Presupuesto para 1927 y los ingresos y egresos están balanceados, ¿cómo se va a disponer de los ingresos que producirá la contribución sobre la renta del año 1927? La redacción que se ha leído está clara, pues dice: "Para atender a los gastos de traslación de las oficinas"; no se trata, pues, de gastar en la reconstrucción de un local. El Senado tiene una grave responsabilidad ante la opinión pública, y cuando ésta se dé cuenta de que se han votado cincuenta mil soles para trasladar oficinas de un lugar a otro, no podrá aprobar la actitud del Senado, que ordena este gasto y que lo ordena con fondos ya dispuestos del Presupuesto de la República. Yo soy chalaco y tengo interés por todo lo que concierne a mi provincia; pero, por lo mismo, no quiero que se dé una ley que no corresponda al sentir del Senado a este respecto.

El señor Casanave. — No se trata de un simple gasto de traslación de una oficina de un lugar a otro, sino de que el Gobierno dispuso del local en que funcionaba el Concejo Provincial del Callao, y ahora por equidad, consigna una suma para que construya su local ese Concejo.

El señor Curletti. — Pero no dice eso el proyecto.

El señor Casanave. — Está mal redactado. El Concejo está funcionando en una casa particular, provisionalmente.

En cuanto a la observación del señor Curletti, estoy de acuerdo con él, en que no se puede disponer de los ingresos de la contribución sobre la renta de 1927, porque esos fondos están ya votados.

El señor Plérولا. — Yo pido, como cuestión previa, que el asunto vuelva a Comisión.

El señor Presidente. — En debate la cuestión previa planteada por el Presidente de la Comisión Principal de Presupuesto, para que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor Pardo Figueroa. — Pido la palabra.

El señor Presidente. — El señor Senador por Apurímac.

El señor Pardo Figueroa. — No creo que este proyecto deba volver a Comisión, porque ésta ha dictaminado sobre un proyecto del Poder Ejecutivo, que tiene por objeto compensar el daño que se tuvo que hacer, para un bien público, a la Municipalidad del Callao. Se ha destruido el local en que funcionaba ésta y se procedió con cierta festinación en los trámites, porque así lo requería la urgencia de la obra de ornato que se iba a realizar con la restauración del Castillo del Real Felipe. Ahora, el Gobierno, como bien lo ha expresado el señor Senador por el Callao, para compensar a ese Concejo y ayudarlo en la construcción de su local, ha presenado este pro-

yecto, y la Comisión Principal de Presupuesto explica, perfectamente, que no se trata de simple traslación de oficinas, sino de la construcción del local de la Municipalidad del Callao. Así lo dice, bien claro, en su dictamen.

En cuanto a que no se puede disponer de los mayores rendimientos que va a tener el Presupuesto de 1927, creo que la Comisión Principal de Presupues, precisamente, al declarar que no corresponden al ejercicio de 1926, sino al de 1927, ha estado en lo cierto; y no encuentro qué cosa nueva podrá decir la Comisión si el asunto vuelve a su estudio, cuando ha dictaminado con pleno conocimiento de causa, del fin y del fondo de recursos de que va disponer. Por lo demás, proyectos análogos se han votado en el Senado, señalando los recursos de la misma fuente que se indica en este proyecto.

El señor Curletti. — Que se vuelva a leer, señor Presidente, la proposición, porque el señor Pardo Figueroa insiste en decir que la suma que se vota es para reconstruir el local de la Municipalidad del Callao, y éso no dice en el proyecto.

El señor Pardo Figueroa. — Pero la Comisión lo aclara.

El señor Curletti. — Pero, señor Senador por Apurímac, el Senado debe atenerse al texto del proyecto que va a aprobar, no a las declaraciones que hagan los miembros de las Comisiones.

Desde otro punto de vista:

han transcurrido doce días desde que entró en vigencia el nuevo Presupuesto, y ya estamos abriendo créditos sobre sus mayores ingresos. ¿Qué concepto se tiene, pues, del Presupuesto?

El señor Presidente. — ¿Su señoría desea que se lea el proyecto por cuarta vez?

El señor Curletti. — Sí, señor Presidente. Que se lea por cuarta vez.

—El señor Relator dió lectura al proyecto en referencia.

El señor Castro. — Pido la palabra.

El señor Presidente. — El señor Senador por La Libertad.

El señor Castro. — Yo soy firmante, también, del dictamen, porque formo parte de la Comisión (y no encuentro razón suficiente para que el proyecto vuelva a ella. La Comisión, si el proyecto vuelve a su estudio, no podrá decir nada más de lo que conocen los señores Senadores. El señor Ministro de Hacienda, a petición del de Fomento, ha mandado este proyecto para que se considere en el Presupuesto la suma necesaria para gastos de traslación, entendiéndose por estos gastos, los que ha hecho la Municipalidad del Callao para organizar sus oficinas y archivos en los que tiene en la actualidad, por haberse necesitado el local en que funcionaba anteriormente, con motivo de la restauración del castillo del Real Felipe.

El señor Curletti. — El señor Senador por La Libertad, con mayor acierto, nos ha ex-

plicado lo relativo a este asunto. El Ministro de Hacienda pide que se incluya en el Presupuesto, una partida con tal objeto, para abrir un crédito extraordinario de cinco mil libras, que se invertirán en la adquisición de lo relativo a las oficinas y archivo de la Municipalidad del Callao; cosa enteramente distinta a lo que anteriormente se dijo, que era solamente para la traslación.

El señor Castro. — Yo me atengo a lo que dice el proyecto del señor Ministro de Fomento, enviado por el señor Ministro de Hacienda. Tenga la bondad de leer, el señor Relator.

El señor Relator, nuevamente, dió lectura al proyecto.

El señor Castro. — Entiendo señor Presidente, que la petición del señor Ministro de Hacienda, está dentro del concepto que yo me he formado, al decir que se solicita un crédito extraordinario para atender a gastos de la Municipalidad del Callao, quiere decir, que no se van a hacer fuera del presupuesto; incuestionablemente, ellos tienen que estar considerados dentro del presupuesto del año, y el señor Ministro de Hacienda, al terminar el ejercicio que contempla la Ley Orgánica de Presupuesto, tiene que dar los datos, que explicar estos gastos en la Cuenta General de la República. Por éso me parece que el proyecto no debe volver a Comisión.

El señor Presidente. — Para ilustración se va a dar lectura a la nota de remisión.

—El señor Relator leyó:

Ministerio de Fomento.

Lima, 2 de Noviembre de 1926.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Con motivo de las obras de restauración del Castillo del Real Felipe, hubo necesidad de destruir el local donde funcionaban las oficinas del Concejo Provincial del Callao; y, para gastos de traslación de dichas oficinas, el Gobierno, por Resolución Suprema de 18 de Junio último, acordó un subsidio de Lp. 5,000.0.00 con cargo a la cuenta denominada "Obras de Saneamiento. — Ampliación del Empréstito de \$ 7'000.000. — Ley, 4,126.

Habiéndose cerrado la cuenta mencionada y siendo necesario dar cumplimiento a la Resolución Suprema de 18 de Junio último, me es grato dirigirme a usted, suplicándole se digne hacer las gestiones conveniente para que se asigne a este Ministerio los fondos con los que debe atenderse el pago de la indemnización a que he hecho referencia.

Dios guarde a usted.

C. Manchego Muñoz.

El señor Pardo Figueroa. — Falta el oficio del Ministerio de Hacienda.

El señor Presidente. — Se va a leer, señor Senador.

—El señor Relator leyó:

Ministerio de Hacienda.

Lima, 2 de Noviembre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

A pedido del Ministerio de Fomento, según el oficio que se acompaña, de conformidad con lo prescrito en el artículo 18º de la Ley Orgánica de Presupuesto, 4598, y con acuerdo del señor Presidente de la República, someto a la deliberación del Poder Legislativo, el adjunto proyecto de ley autoritativo, para abrir un crédito extraordinario por la suma de cinco mil libras peruanas (Lp. 5,000-0.00), para atender los gastos de traslación de las oficinas del Concejo Provincial del Callao.

En cuanto a los recursos necesarios para cubrirlos, cuenta el Gobierno con los mayores ingresos que se obtengan en el presente año, y con el producto que arroje durante él y hasta el 31 de diciembre de 1927 la contribución progresiva sobre la renta.

Dios guarde a usted.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

M. G. Masías.

..El señor Franco Echeandía. —Yo voy a votar en contra de la cuestión previa. Ni el proyecto, ni la nota de remisión, ni el dictamen de la Comisión, piden que se incluya partida en el Presupuesto; lo que se pide es un subsidio, con cargo al Presupuesto de 1926, que está en liquidación que terminará el 30 de Abril, aplicándose el gasto a los mayores rendimientos de ese Presupuesto y a los de la contribución sobre la renta. Esto

no es nada nuevo; acabamos de aprobar varios créditos suplementarios con cargo a los mayores rendimientos que produzcan tales o cuales partidas de ingresos. No tiene objeto, por lo tanto, que pase el asunto a Comisión, porque ésto no va a cambiar el texto mismo del proyecto del Gobierno, que se refiere a los gastos hechos por la Municipalidad para trasladarse de una casa a otra; y si se tratar de construir un nuevo local, la Comisión tendría que sustituir el proyecto del Gobierno con otro, cosa que seguramente no hará, porque parece que el deseo de la Comisión es que sólo se haga lo que solicita el Gobierno. De manera que yo creo que el asunto no debe volver a Comisión, y me pronuncio en contra de la cuestión previa.

El señor Casanave. —Yo creo que hay un error de redacción, que proviene del Ministerio de Fomento, porque no es posible que se dediquen cincuenta mil soles para trasladar unas cuantas carretadas de libros de un sitio a otro; de manera que creo que debe volver el expediente a la Comisión, para que salve ese error del Ministerio de Fomento.

El señor Revoredo. — Voy a expresar, como fundamento de mi voto, el concepto que me merece el proyecto del Poder Ejecutivo. El proyecto dice que se dedicarán cinco mil libras a los gastos de traslación. Si este dinero se invierte en ese objeto, bien gastado estará; pero el dinero no podrá servir para ayudar a la Municipalidad del Callao en la construcción de un nuevo local, porque para que así fuera, el proyecto debe decir-

lo claramente. Para que el proyecto tenga toda la claridad que se requiere, es necesario que exprese ese concepto; de otra manera, se corre el riesgo de gastarse las cinco mil libras en la traslación de los muebles de la oficina.

El señor Curletti. — Señor Presidente: Ya que es necesario ese gasto, ¿por qué no se dice que se hará con cargo a la liquidación del Presupuesto? ¿Cómo es posible que para satisfacer gastos de 1926, se recurra a los mayores ingresos de la contribución sobre la renta en el año 1927....?

El señor Gonzales. — (Interrumpiendo). — Ese procedimiento se ha establecido ya en 30 o 40 proyectos, desde el año pasado.

El señor Curletti. — Pero yo no soy responsable de lo que se ha hecho en ausencia mía.

El señor Gonzales. — Su señoría ha estado presente cuando se ha aprobado algunos de esos proyectos.

El señor Curletti. — Eso no quiere decir que no tenga el derecho de emitir mi opinión; no habré comprendido los proyectos o no habré escuchado bien su lectura; pero eso no quita valor a mi argumentación. Los ingresos de un presupuesto, no deben servir para cubrir gastos que se efectúen el año siguiente, ni puede aceptarse que los mayores ingresos del ejercicio de 1927, se apliquen a satisfacer gastos del año 1926, porque con ese procedimiento la desorganización del Presupuesto va a ser inevitable. Mi atingencia,

bien intencionada como todas mis intervenciones, se refiere a la necesidad de normalizar el ejercicio del Presupuesto. Estoy, pues, conforme con la cuestión previa planteada por el señor de Piérola, para que el proyecto vuelva a Comisión.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se dió el punto por discutido; y puesta al voto la cuestión previa planteada por el señor Piérola, fué acordada, para que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor Pardo Figueroa. —

El señor Presidente. — El señor Senador por Apurímac.

El señor Pardo Figueroa. — En la misma condición están todos los dictámenes sobre créditos que han sido aprobados en esta sesión; de manera que me parece necesario que vuelvan todos a Comisión.

El señor Curletti. — La observación del señor Senador por Apurímac es justa; de modo que pido que se reconsideren las votaciones recaídas en los proyectos anteriores, para que vuelvan todos a Comisión, a fin de que ésta vea si encuentra una fórmula aceptable.

—Puesta al voto la reconsideración planteada por el señor Senador por Huánuco, fué acordada; así como también, el que dichos proyectos vuelvan a estudio de la Comisión Principal de Presupuesto.

Autorizando al Poder Ejecutivo para nombrar Municipalidades provisionales.

—El señor Relator leyó:

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia

Lima, 5 de Enero de 1927.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

En sesión de la fecha, la Cámara de Diputados, por unanimidad y con la concurrencia de más de los dos tercios de votos requeridos por el artículo 103 de la Constitución del Estado, aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y acordó insistir en su primitivo proyecto sobre renovación de los Consejos Municipales, que remití a usted con mi oficio número 262, del 13 de Diciembre último.

Lo que me es honroso comunicar a usted para los fines legales consiguientes, acompañándole, para ilustración del Senado, una copia del dictamen evacuado por la Comisión antes referida.

Dios guarde a usted.

Jesús M. Salazar...

SENADO

COMISION DE GOBIERNO

Señor:

La Cámara de Diputados comunica que ha resuelto insistir en el proyecto de ley que envió el 14 de Diciembre último, para su revisión, autorizando al Poder Ejecutivo para nombrar Municipalidades Provisionales en los lugares donde no hayan

habido elecciones, o donde los Concejos elegidos no se hubieran instalado legalmente.

El Senado, en sustitución a este proyecto de amplia autorización, aprobó otro, señalando las normas a que debía someterse el nombramiento de las referidas Municipalidades, normas que están inspiradas en nuestra Carta Política y en la Ley Orgánica de la materia; pero, la urgencia de reemplazar algunas Municipalidades que han terminado su mandato legal el 31 de Diciembre último, y esperando que el Congreso dictará oportunamente, las disposiciones del caso, a fin de salvar los vacíos e inconvenientes que tiene dicho proyecto autoritativo, determinan a vuestra Comisión de Gobierno, a proponerlos a la no insistencia. Salvo mejor parecer.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 10 de Enero de 1927.

C. Velarde. — Carlos de Piérola. — O. Casanave.

—Sin debate se acordó no insistir en la resolución a que se contrae el dictamen que precede.

Recomendación al señor Ministro de Gobierno sobre el nombramiento de Juntas de Notables.

El señor Relator leyó:

Los Senadores que suscriben solicitan que, con acuerdo del Senado, se oficie al señor Ministro de Gobierno, insinuándole la conveniencia de que, conforme al espíritu del artículo 11º de la

Ley Orgánica de Municipalidades, no se designen a los empleados públicos como miembros de las Juntas de Notables, para cuyo nombramiento ha sido autorizado el Poder Ejecutivo.

Lima, 11 de Enero de 1927.

Juan M. de la Torre. — O. Casanave. — Gerardo Alvarez. — J. A. Franco Echeandía.

El señor Presidente. — En debate.

El señor Chueca. — Pido la palabra.

El señor Presidente. — El señor Senador por Lima.

El señor Chueca. — Suplico a los autores del pedido, que cambien el término "Juntas de Notables", por el de "Municipalidades Provisionales"; porque la ley prohíbe el nombramiento de Juntas de Notables.

El señor La Torre. — La insinuación del señor Senador por Lima es muy atinada; de manera que mis compañeros y yo estamos de acuerdo en aceptar el cambio propuesto.

El señor Presidente. — Habiendo aceptado los autores del pedido la modificación insinuada por el señor Chueca, se va a votar en esa forma.

Puesto al voto el pedido, fué acordado, con la modificación introducida por el señor Chueca.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión para pasar a secreta.

—Eran las 6 y 45 p. m.

Por la Redacción.

Gmo. J. Amésquita.

27a. Sesión del Viernes 14 de Enero de 1927.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Señadores Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Casanave, Curletti, Chueca, Ego Aguirre, Elguera, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, Gonzales Orbegoso, La Torre, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérrola, Velarde, y Gonzales y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando que ha trascrito al Ministerio de Fomento, por corresponder a ese Despacho, el pedido formulado por el señor La Torre, para que se remita a esta Cámara copia del contrato celebrado entre las Empresas Eléctricas Asociadas y el Concejo Provincial, sobre el servicio de alumbrado eléctrico público.

Con conocimiento del señor La Torre, al archivo.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Piérrola, respecto a la reclama-